

La Secretaría de Cultura convoca al
PROCESO DE ADMISIÓN para el CICLO ESCOLAR 2018
del **Doctorado en Artes (Artes Visuales, Artes Escénicas e Interdisciplina)**

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas
Londres Núm.16, col. Juárez, del. Cuauhtémoc, CDMX
Tel. 10 00 46 22 ext. 3051, correo electrónico: doctorado.artes@inba.gob.mx

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y los Centros Nacionales de Investigación, Documentación e Información del INBA, convocan al proceso de admisión del **Doctorado en Artes (Artes Visuales, Artes Escénicas e Interdisciplina)**.

Este programa tiene como propósito la formación de profesionales del arte vinculados con los campos de las humanidades y las ciencias sociales que empleen y transmitan conocimientos especializados y sean capaces de aportar soluciones innovadoras a los problemas actuales de la creación artística y la reflexión crítica en las artes, promoviendo el desarrollo de la investigación en las artes y la divulgación de ideas, principalmente en los ámbitos latinoamericano y mexicano.

Información sobre el Programa

Dirigido a: Investigadores y creadores ya formados en sus campos profesionales que busquen especializar y enriquecer su praxis a través de la interacción interdisciplinaria.

Duración: Seis semestres

Modalidad: Presencial

Horario: Abierto

Inicio de cursos: 22 de enero de 2018

Plática informativa: Se llevará a cabo una plática informativa para los y las interesados/as el **sábado 8 de julio de 2017, a las 10:30 h**, en la Sala de Usos Múltiples del Cenidi Danza José Limón, ubicada en el piso 3 de la Torre de Investigación del Centro Nacional de las Artes, Río Churubusco 79, col. Country Club, del. Coyoacán, C.P. 04220, CDMX. En caso de no poder asistir, ingresar al sitio <http://admission.bellasartes.gob.mx/doctorado.html> donde estará alojada la información dada en la sesión presencial, a partir del lunes 10 de julio.

(Para mayor información consultar el sitio: www.sgeia.bellasartes.gob.mx)

Fases del Proceso de Admisión

1. Registro de aspirantes

- 1.1** El registro de aspirantes se llevará a cabo del **4 al 8 de septiembre del 2017**. Se deberá ingresar al portal de registro en la dirección electrónica <http://admission.bellasartes.gob.mx/doctorado.html> a partir de las **9:00 h del 4 de septiembre y hasta las 11:59 del 8 de septiembre**, o hasta agotar el número de espacios disponibles en el mismo periodo.
- 1.2** El aspirante deberá capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en el portal de registro. Para facilitar el registro se sugiere tener a la mano la CURP (sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana), datos de domicilio, números telefónicos, direcciones de correo electrónico e información de la institución de procedencia de su maestría.
- 1.3** Una vez capturada la información, imprimir el *Comprobante de registro*, el cual indica la dirección electrónica y fechas en las que se deberá enviar la documentación establecida como requisito en la presente convocatoria. Deberá conservar dicho *Comprobante de registro*, ya que forma parte de los documentos (requisitos), que se adjuntarán a la cuenta de correo electrónico.

- 1.4** Una vez enviada toda la documentación requerida y de confirmarse el cumplimiento de los requisitos, se asignará un número de folio, el cual le otorga el derecho a participar en el proceso de admisión. En caso de no cumplir con los requisitos y con la documentación señalada, el trámite quedará cancelado sin posibilidades de ser reprogramado.
- 1.5** El número de registro y el número de folio son de carácter personal e intransferible. El registro, la recepción de documentos y la asignación del número de folio no aseguran la aceptación del o la aspirante al programa del Doctorado.
- 1.6** La información capturada en el registro es responsabilidad de quien la realiza, y es causa de cancelación proporcionar información errónea o realizar un doble registro.

2. Entrega de documentación

Del **12 al 29 de septiembre de 2017** deberán enviarse los documentos que aquí se señalan a la siguiente dirección electrónica <http://admision.bellasartes.gob.mx/doctorado.html>, en un solo archivo en formato pdf:

- 2.1** Comprobante de registro.
- 2.2** Acta de nacimiento (por ambos lados, sólo si tiene información al reverso). De corresponder a un idioma distinto al español, presentar la traducción certificada por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.
- 2.3** Certificado total de estudios de maestría y título en el nivel de maestría (por ambos lados), avalado por instituciones de educación superior del Estado o de alguno de sus organismos descentralizados, de instituciones educativas particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) de la Secretaría de Educación Pública. De encontrarse en proceso de expedición, enviar documento oficial del trámite en hoja membretada, con firma y sello de la instancia responsable.
- 2.4** Clave Única de Registro de Población CURP (sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana).
- 2.5** Pasaporte vigente (sólo para aspirantes extranjeros).

Deberán enviarse también en formato pdf o a través de vínculos electrónicos debidamente señalados de plataformas electrónicas Google Drive, Dropbox o similares:

- 2.6** Protocolo de investigación (las características se especifican más adelante).
- 2.7** Carta de motivos para ingresar al Doctorado.
- 2.8** *Curriculum vitae* actualizado, fechado y firmado.
- 2.9** Tesis de maestría y/o productos de la modalidad de obtención de grado de maestría, así como muestras de textos publicados o productos académicos y artísticos.

Además de los requisitos anteriores, será necesario para los aspirantes:

- 2.10** En caso de ser seleccionado/a, para la segunda etapa, es requisito el manejo de un segundo idioma, en nivel de comprensión de lectura de textos especializados, a comprobar en la entrevista que se realizará durante esa etapa de selección.
- 2.11** En el caso de aspirantes extranjeros se deberá demostrar el manejo del idioma español en la segunda etapa de selección.
- 2.12** Presentar los documentos originales para su cotejo y una fotocopia legible en la fecha programada y notificada.
- 2.13** Aprobar las dos etapas que considera el proceso de admisión.
- 2.14** Disponer de tiempo para asistir a las actividades obligatorias programadas del Doctorado.

3. Proceso de evaluación

3.1 Primera etapa: *Protocolo de investigación*

Del 12 al 29 de septiembre del 2017 deberá enviar un *Protocolo de investigación* como propuesta inicial del trabajo de investigación a desarrollar durante los seis semestres.

3.1.1. *Protocolo de investigación*

Constituye la propuesta inicial de la investigación doctoral. Se convertirá en el principal fundamento para el trabajo académico durante el Doctorado, por lo que deberá ajustarse a alguno de los ejes de análisis del programa. Su elaboración no deberá exceder 20 cuartillas, sin considerar la bibliografía, y contendrá los siguientes rubros:

- *Nombre del postulante.*
- *Título. Propuesta de tema a desarrollar y subtítulo que lo delimite.*
- *Eje de análisis en el que se considere se enmarque el tema (véase tabla).*
- *Problema, situación o fenómeno a investigar.*
- *Preguntas de investigación.*
- *Antecedentes y justificación. Propósito de la investigación, explicación de lo que se pretende alcanzar. Utilidad y beneficios de realizar el estudio. Impacto de la Investigación.*
- *Aportaciones teóricas que se pretenden alcanzar.*
- *Fuentes documentales de información y mesografía.*

Ejes de análisis

Campo de las humanidades	Campo de las ciencias sociales	Campo de las artes
<ul style="list-style-type: none"> • Poscolonialismo • Teoría y práctica feminista • Teoría psicoanalítica • Literatura dramática comparada • Estructuralismo y posestructuralismo • Teoría del archivo y la memoria • Teoría de la traducción • Estudios subalternos • Movimientos culturales anticoloniales y políticas de resistencia cultural • Epistemologías del sur • Teología política • Teoría jurídica y soberanía • Estética y posmarxismo • Fenomenología del arte • Estudios mediáticos. • Retos epistemológicos de la corporeidad • Historia del arte • Estudios semiológicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios culturales • Estudios en sexualidad y género • Estudios étnicos • Sociología del arte • Circuitos transnacionales y globalización • Teoría de campos • Teoría de la representación • Teoría política y políticas culturales • Sociologías de las emergencias y las ausencias • Teoría del cuerpo 	<ul style="list-style-type: none"> • Intersecciones entre visualidad y textualidad • Nuevas tecnologías • Industrias culturales • Prácticas conceptuales • Arte posmedium • Contracultura y neovanguardia. • Estudios en etnomusicología y musicología • Creación musical • Creación dancística • Estudios coreológicos • Estudios etnodancísticos • Modos de producción artísticos • Arte y emancipación • Desmaterialización en el arte y la crítica institucional • Prácticas artísticas e intervención social • Espacio público: circuitos fuera de campo • Estudios de recepción • Campo expandido • Prácticas performativas • Arte sonoro • Estudios cinematográficos • Estudios de la escena

- a. De cumplir con la documentación requerida y de confirmarse el cumplimiento de los requisitos, se asignará un número de folio que le será notificado el **martes 10 de octubre** vía correo electrónico, lo que otorga el derecho de participar en el proceso de admisión. El número de folio es personal e intransferible.
- b. Los y las aspirantes deberán presentar los siguientes documentos en original para su cotejo y una fotocopia legible el **martes 17 de octubre de 2017, de 10:00 a 14:00 h y 16:00 a 19:00 h**, en la Dirección de Servicios Educativos, sita en calle Londres núm. 16, col. Juárez, del Cuauhtémoc, Ciudad de México:
 - Comprobante de registro.
 - Acta de nacimiento (por ambos lados si tiene información al reverso). De corresponder a un idioma distinto al español, presentar documento de la traducción certificado por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.
 - Certificado total de estudios y título de grado académico de maestría (por ambos lados). De encontrarse en proceso de expedición, entregar documento oficial del trámite en hoja membretada, con firma y sello de la instancia responsable.
 - Clave Única de Registro de Población CURP (sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana).
 - *Curriculum vitae* actualizado, fechado y firmado.
 - Seis fotografías iguales y recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o color, en papel mate o fotográfico.
 - Dos juegos engargolados del *Protocolo de investigación* y de la carta de motivos para ingresar al Doctorado, los cuales fueron remitidos en archivo digital.

Aspirantes extranjeros, además de los requisitos anteriores:

 - Pasaporte vigente.

3.1.2 Evaluación de la primera etapa

- a. La Comisión de Selección evaluará, conforme a los objetivos y ejes del Programa, la pertinencia, consistencia y relevancia de los protocolos de los y las aspirantes y decidirá los que pasarán a la segunda etapa del proceso de admisión.
- b. La Coordinación del Doctorado notificará de manera personalizada los resultados de la primera etapa, vía correo electrónico, el **martes 7 de noviembre de 2017, a partir de las 12:00 h**. Los y las aspirantes seleccionados/as podrán participar en la segunda etapa. También se les comunicará la cita programada, fecha y hora, para llevar a cabo esta etapa.

NOTA: La aceptación del o la aspirante a la segunda etapa de selección no garantiza la aceptación al Doctorado.

3.2 Segunda etapa

3.2.1 Entrevista y presentación oral del Protocolo de investigación

Los y las aspirantes que sean notificados que pasaron a la segunda etapa del proceso deberán acudir en la fecha y hora programadas (entre el 13 y el 24 de noviembre) para la presentación oral de su *Protocolo de investigación* y sustentar una entrevista con la Comisión de Selección. En caso de no asistir los días y horas indicadas para la presentación y entrevista, no habrá posibilidad de reprogramación. Sin excepción.

3.2.2 Evaluación de la segunda etapa

En esta etapa, la Comisión de Selección valorará el desempeño de los aspirantes en la presentación del *Protocolo de investigación* y en la entrevista, la evidencia de habilidades de investigación, la motivación, la disponibilidad y el perfil académico, así como las habilidades de comprensión de una segunda lengua.

4. Resultados

Los números de folio de los y las aspirantes aceptados/as serán publicados el **miércoles 13 de diciembre del 2017** a partir de las 12:00 h, en el sitio www.sgeia.bellasartes.gob.mx y se notificará de manera personal por vía electrónica.

El resultado de los exámenes de admisión es inapelable, bajo ninguna circunstancia se dará lugar a la revisión o a la reposición de las evaluaciones. Las evaluaciones del proceso de admisión se llevarán a cabo exclusivamente en los horarios y fechas establecidas para tal efecto.

5. Inscripción

Los y las aspirantes aceptados/as deberán inscribirse el **lunes 8 de enero**, de 10:00 a 16:00 h en la Dirección de Servicios Educativos, Londres núm. 16, col. Juárez, del. Cuauhtémoc, CDMX.

6. Inicio del Programa

El inicio del programa del Doctorado está previsto para el **lunes 22 de enero del 2018**, en la Torre de Investigación, en el Centro Nacional de las Artes, ubicado en Av. Río Churubusco núm. 79 esq. Calzada de Tlalpan, col. Country Club, del. Coyoacán, C.P. 04220, CDMX.

7. Información importante

- 7.1** El número de estudiantes de nuevo ingreso se determinará con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención.
- 7.2** Los y las aspirantes podrán ser admitidos/as de acuerdo con el orden de prelación del resultado obtenido en el conjunto de evaluaciones que sustenten y por el cumplimiento de las condiciones establecidas en cada una de las etapas de evaluación que conforman el proceso de admisión.
- 7.3** Los y las aspirantes admitidos/as deberán realizar el trámite de inscripción en el período establecido que aparece en la publicación de los números de folio de aspirantes aceptados/as, lo cual les otorga los derechos y obligaciones para alumnos/as del INBA que establecen las disposiciones correspondientes.
- 7.4** Renunciarán a su condición de alumno/a los y las aspirantes que, habiendo sido admitidos/as, no ejerzan su derecho de inscripción en las fechas establecidas por la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas y no cubran la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria en los tiempos previstos para ello.
- 7.5** De comprobarse falsedad o alteración total o parcial de un documento de los exhibidos para efectos de la asignación de folio, así como para la inscripción, el trámite será cancelado y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
- 7.6** No serán admitidos exalumnos que hayan causado baja definitiva por causas relacionadas al Art. 6 fracciones II a la V, del capítulo II del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística.

Correos electrónicos para comentarios y sugerencias relacionadas con la convocatoria:

doctorado.artes@inba.gob.mx y serv.educativos@inba.gob.mx.

Correo para presentar una queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en el INBA en contra de servidores públicos por presuntos actos que pudieran constituir una responsabilidad administrativa en el marco de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos: quejasydenuncias@inba.gob.mx

Mayo 2017